

104524

Guayaquil, Mayo 19 del 2006

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SYS@DMIN COM S. A.
Ciudad

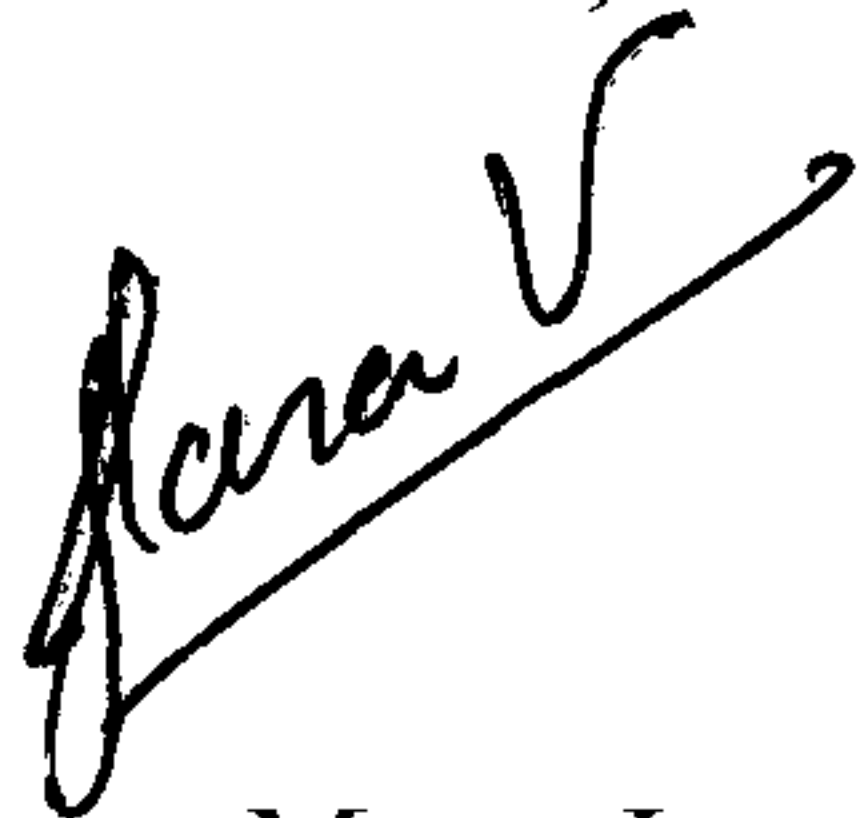
De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía SYS@DMIN COM S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración e Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como parte para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Víctor Salguero, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2005 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, esto es la ganancia de USD. 2.375,30 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentación justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por el Gerente de la Compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias es el reflejo de una inversión del capital inicial.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

